



Resolución N°213/20

J. Suárez, 16 de diciembre de 2020.-

VISTO: El proyecto deportivo iniciado en el año 2015 por parte del plantel femenino de *Joaquín Suárez Rugby Club*.

RESULTANDO: Que desde el Municipio de J. Suárez se ha trabajado de forma coordinada y se han brindado colaboraciones y apoyos para la institución a lo largo de los años.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día 09 de diciembre, Acta N°050/20, se recibió carta enviada desde el plantel femenino de *Joaquín Suárez Rugby Club*, mediante la cual se informó sobre el trabajo que han realizado desde sus inicios, dando a conocer la institución a los nuevos miembros del Concejo Municipal.

II) Que mediante dicha carta se solicitó la autorización de este Concejo para el uso del predio municipal ubicado en el barrio Colina Verde, calle Chile, entre San Jorge y Camino Bertolotti, para los entrenamientos del plantel.

III) Que luego de tratar el tema, y en vista del interés de este Concejo de continuar con el trabajo coordinado y el apoyo a instituciones deportivas locales, se resolvió aprobar la solicitud.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

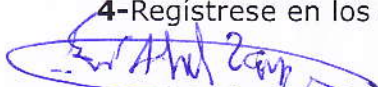
RESUELVE:


1-Autorizar el uso provisorio del padrón municipal N°6892, ubicado en la calle Chile, entre San Jorge y Tomas Berreta (Camino Bertolotti), para la realización de entrenamientos por parte del plantel femenino de *Joaquín Suárez Rugby Club*.



2-Establecer que la presente autorización será provisoria, siendo potestad de este Concejo su revocación o modificación.


3-Comuníquese la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSE ABEL ZARZO
CONCEJAL


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
Jose Suarez



Carlos A. Molteni
Alcalde